

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-CMOP-FED-048/2013**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día trece de diciembre del año dos mil trece, en el domicilio del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados que en lo subsecuente se denominará el "COMITÉ", ubicado en Prolongación Reforma número tres mil trescientos ocho, primer piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla, se encuentran presentes la Arquitecta Diana Canseco Mena, Responsable de Adjudicaciones, quien por instrucción expresa del Titular del "COMITÉ" presidirá este evento; un Representante de Contraloría Municipal y el participante de la Licitación Pública Nacional citada en el encabezado del presente acta, cuyos nombres y representaciones se relacionarán al calce de este documento, reunidos con la finalidad de que la Responsable de Adjudicaciones del "COMITÉ", de a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-CMOP-FED-048/2013, respecto al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA EN LA COLONIA UNIÓN ANTORCHISTA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN CALLE AGUILES SERDÁN ESQUINA CON REVOLUCIÓN MEXICANA, DE LA COLONIA UNIÓN ANTORCHISTA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38, 39 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; las disposiciones legales aplicables del Reglamento de la citada Ley; la Convocatoria Pública Nacional número **006/2013** y en uso de las facultades conferidas al Titular y a la Responsable de Adjudicaciones del "COMITÉ" se emite la siguiente resolución:

1.- Como resultado de la evaluación integral, exhaustiva y análisis detallado de las proposiciones y en cumplimiento a la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se relacionará la Proposición del Licitante que fue **DESECHADA** expresando todas las razones, legales, técnicas y/o económicas que sustentan tal determinación e indicando las disposiciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **LPN-CMOP-FED-048/2013** que se incumplen; en el entendido que tal como lo dispone el tercer párrafo del artículo 38 de la citada Ley, no será objeto de evaluación, el incumplimiento o deficiencia de algún licitante que no afecte la solvencia de las proposiciones:

<b>LICITANTE : CONSTRUCTORA ESPINOSA GOROSTIETA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>Monto de su propuesta sin I.V.A \$ 4'129,407.23</b>		
<b>OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>	
EN EL DOCUMENTO L-1 NO PRESENTA MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO	DISPOSICIÓN XIII Y ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL	
EN EL DOCUMENTO E-22 NO PRESENTA EL FACTOR DE RIESGO EXPEDIDO POR EL IMSS EL LICITANTEL.	SOLICITADO EN LA DISPOSICIÓN XXIX G) Y FORMATO E-22 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL	
EN EL DOCUMENTO E-23 NO PRESENTA DESGLOSE DE PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO NI EL DESGLOSE DE CONTROL DE CALIDAD Y DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO E INFORMATIVO	DISPOSICIÓN XXIX G) Y FORMATO E-23 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL	
<b>CAUSA QUE MOTIVA LA DESCALIFICACIÓN</b>	<b>FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>
EN EL DOCUMENTO E-21 "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS" EL LICITANTE NO PRESENTA EL 100% DE SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS; ASÍ MISMO NO PRESENTA EL ALCANCE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS	INCISOS I) Y K) DE LA DISPOSICIÓN XXIII DE LA CONVOCATORIA.	DISPOSICIÓN XXIX INCISO G) Y FORMATO E-21 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-CMOP-FED-048/2013**

2.- Como resultado de la evaluación integral, exhaustiva y análisis detallado de las proposiciones y en cumplimiento a la fracción II del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se relacionara la Proposición del Licitante que resultó **SOLVENTE** por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Nacional número **LPN-CMOP-FED-048/2013**, las condiciones requeridas: -----

**LICITANTE: JLCONS, S.A. DE C.V.**

<b>RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA</b>	<b>MONTO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR I.V.A.</b>
CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA NACIONAL, FORMATOS Y GUÍAS DE LLENADO	\$ <b>4'470,803.53</b> (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 53/100 M.N.)

3.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la disposición XXII de la Licitación Pública Nacional número **LPN-CMOP-FED-048/2013**, el "COMITÉ" una vez hecha la evaluación de las proposiciones, determina adjudicar el contrato respectivo entre los licitantes, cuya proposición resultó ser solvente y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "COMITÉ", y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, fallando a favor de la empresa **JLCONS, S.A. DE C.V.**, cuya oferta asciende a la cantidad de \$ **4'470,803.53 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 53/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

4.- El licitante ganador deberá presentarse, el día **13 de Diciembre de 2013** a las **16:00 horas**, en las oficinas de la Subdirección Jurídica de Obras Públicas sito Prolongación Reforma número tres mil trescientos ocho, primer piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla, para firmar el Contrato respectivo, asimismo el licitante deberá exhibir ante este Ayuntamiento la garantía de cumplimiento del contrato, en la forma y términos establecidos. **De igual forma deberá presentar formato de registro de datos bancarios de proveedores y contratistas debidamente firmado y requisitado, anexando carta de datos bancarios o estado de cuenta, copia del formato R1 (alta de hacienda) y en caso de tener modificación alguna en su Registro Federal de Contribuyentes deberá presentar copia del formato con el que se haya realizado cambio de su situación fiscal.**-----

5.- El licitante ganador deberá exhibir a partir de esta fecha y antes de la formalización del contrato la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato equivalente a 30% y 10% del monto total de su oferta respectivamente, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por lo que la Subdirección Jurídica de Obras Públicas le proporcionará un formato de los requisitos mínimos que deberán contener las mencionadas fianzas. -----

6.- El licitante ganador, en cumplimiento a la Junta de Aclaraciones y para efectos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, deberá exhibir a partir de esta fecha y antes de la formalización del contrato, el acuse de recepción expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita opinión sobre sus obligaciones fiscales. -----

7.- Para el inicio de los trabajos, la Dependencia ha propuesto que sea el día **16 de Diciembre de 2013**, en el entendido que cuenta con un plazo de **40 días naturales** para concluir la obra que se le adjudica. -----

8.- En términos del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que la presente acta se difundirá a través de CompraNet a partir del día de hoy; a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. --

Previa Lectura de la presente, firman al margen y calce de conformidad los que intervienen en ella. -----

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-CMOP-FED-048/2013**

"POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS"

  
ING. MIGUEL ÁNGEL MACIP MOLINA  
TITULAR

ARQ. DIANA CANSECO MENA  
RESPONSABLE DE ADJUDICACIONES



"POR LOS LICITANTES"

JLCONS, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ESPINOSA GOROSTIETA, S.A. DE C.V.

"POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL"

ING. MISAEL VÁZQUEZ BRAVO